

Entra en vigor regulaciones del Banco Central de Cuba sobre uso de las criptomonedas

Fidel Rendón Matienzo

15 septiembre 2021



La Habana, 15 sep (ACN) En medio de expectativas por lo novedoso y sensible del tema, desde hoy miércoles entra en vigor la Resolución 215/2021, del [Banco Central de Cuba \(BCC\)](#), que regula el uso de activos virtuales en transacciones comerciales, así como el otorgamiento de licencia a proveedores suyos para operaciones financieras, cambiarias y de cobranzas o de pagos, en y desde el territorio nacional.

El manejo de las criptomonedas o criptoactivos, como se les conoce, implica riesgos para la política monetaria y la estabilidad financiera debido a la alta volatilidad que los caracteriza y por llevarse a cabo en redes del ciberespacio, sin control alguno por instituciones y gobiernos, además del peligro de que sean utilizados para financiar actividades delictivas, de ahí la importancia de la mencionada normativa.

En ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas, cuando el propio BCC lo autorice las instituciones financieras y demás personas jurídicas solo pueden usar activos virtuales entre ellas y con personas naturales, para realizar operaciones

monetario-mercantiles, y de canje y recanje; así como con vistas a satisfacer obligaciones pecuniarias.

Similar procedimiento habrá con los órganos u organismos de la Administración Central del Estado, las organizaciones políticas, de masas y sociales y demás instituciones, llamados a controlar y supervisar que sus entidades subordinadas y las formas asociativas, de las que son órganos de relación, se abstengan de utilizar las criptomonedas y los servicios de estas en transacciones comerciales, monetario-mercantiles o para reparar compromisos pecuniarios.

El Banco Central de Cuba advierte que las personas naturales asumen los riesgos y responsabilidades que en el orden civil y penal se derivan por operar con activos virtuales y proveedores de los servicios que funcionan al margen del Sistema Bancario y Financiero, aun cuando no están prohibidas estas transacciones entre dichos ciudadanos.

Desde que el 26 de agosto salió publicada la mencionada resolución en la Gaceta Oficial, en las redes sociales algunos cubanos también expresaron sus opiniones mientras varios medios foráneos especulaban que en Cuba las dificultades para operar con dólares, hizo que el uso de la criptomoneda tuviera un auge, sobre todo entre los jóvenes técnicos y bien calificados.

En declaraciones a la ACN, el Héroe de la República de Cuba Ramón Labañino Salazar, vicepresidente de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba y un estudioso del tema, explicó que hoy día en el mundo sobrepasan de ocho mil 500 los tipos de criptomonedas y cada día aparece una nueva; hasta hay un mercado –al estilo de una bolsa de valores- que minuto a minuto informa su cotización, acotó.

CRIPTOMONEDAS

#	Nombre	Precio (USD)
1	 Bitcoin	46.452,0
2	 Ethereum	3.357,22
3	 Cardano	2,3748
4	 Binance Coin	405,28
5	 Tether	1,0004
6	 PRiVCY	0,008593
7	 XRP	1,07183

Por ejemplo, el bitcoin, la primera en surgir en 2009 y en la actualidad la más usada, se cotizaba el martes 14 la unidad a 46 mil 452 dólares –y llegó a estar a 64 mil-, y el ethereum, la que le sigue en posicionamiento, rondaba ayer en los tres mil 357 dólares, y lo cierto es que con ellas y otros criptoactivos, pese a su volatilidad, constantemente se hacen negocios y se compra de todo, desde autos, mercancía, boletos de avión hasta rentar hoteles o lo que se desee.

Afirma que particularmente en Cuba en restaurantes privados y en no pocas operaciones comerciales y financieras interpersonales la gente las emplea, incluso en remesas que desde el exterior se envían a familiares y amigos, como una vía de burlar el bloqueo norteamericano.

Ante la pregunta lanzada en Facebook por el propio Labañino sobre qué pensaban los cibernautas de los criptoactivos, Leonardo Miranda Collantes escribió estar de acuerdo con la posición del Banco Central, pero eso sí, requiere de muchísimo estudio esto de las criptos y los blockchain; no recomiendo a nadie invertir si no sabe de qué va este mundo.

Marcos A Correa también señaló su aprobación “mientras que traiga beneficio para el pueblo pues esta economía está dura para el cubano de a pie”; y Niurka Rodríguez Reytor opinó que ese mundo financiero es impredecible y no lo recomienda.

Es un mundo volátil e inseguro, es inevitable que se pueda parar, pero analizando bien se le puede sacar provecho, señaló el cibernauta Reytel Proenza, y Ale JC Boyeros Comunicación escribió: vista como valor de intercambio entre entidades y gobiernos y como una alternativa para romper el bloqueo económico y financiero me parece bien.

Nelsis Acosta Acosta aseguró que hay más gente metida en el asunto de las criptomonedas en Cuba de la que se imaginan; y Jorge Adriel Cabrera también expresó su aprobación mientras esté regulado, todo legal y pueda traer beneficios para los cubanos, siempre con el debido control.

Néstor Del Prado Arza razonó que ante un asunto importante y complicado sugiere aplicar al menos estas cuatro técnicas para la toma de decisiones: considerar todos los factores, consecuencias y secuelas de una decisión, otros puntos de vista y costo beneficio.

Para Juan Carlos Meneses Marcel el uso de los criptoactivos constituye una forma de romper el bloqueo financiero, mientras un cibernauta bajo la firma de Tierra Verde opinó que es un nuevo desorden monetario incontrolable que permitirá legalizar fondos de la droga y todo lo que genere ingresos sin importar la vía. Podrá desplazar el dólar en un tiempo; para muchos todo luce muy oportuno, ¿pero ¿qué hay detrás de todo esto?, se preguntó de inmediato

Fuente: ACN